

**ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO
DE UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C.**

En Lima, siendo las 08:45 a.m. del día 21 de noviembre de 2025, se reunieron en el local de la Universidad Científica del Sur S.A.C., ubicado en Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 152-154, Oficina 1501, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, los directores que se señalan a continuación:

- José Carlos Dextre Chacón, identificado con D.N.I. N° 07832092.
- Norma Daysi Peralta Morriberrón de Dextre, identificada con D.N.I. N° 07832091.
- Gonzalo José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 41808775.
- Diego José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 44215968.
- Juan José Dextre Peralta, identificado con D.N.I. N° 45075219.

QUORUM E INSTALACIÓN:

Presidió la sesión el señor José Carlos Dextre Chacón y actuó como secretario el señor Gonzalo José Dextre Peralta.

Se declaró válidamente instalada la sesión con arreglo a lo establecido en el artículo 167° de la Ley General de Sociedades, encontrándose presente la totalidad de los miembros del Directorio. Los directores acordaron por unanimidad celebrar la presente sesión, a fin de tratar la agenda que se menciona a continuación:

AGENDA:

1. Aprobación de nuevos programas académicos de posgrado.
2. Aprobación de planes curriculares de nuevos programas académicos de posgrado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO.

El presidente informó que la Gerencia General de la sociedad había puesto en conocimiento del Directorio la propuesta de los nuevos programas académicos

de posgrado, en modalidad semipresencial, en las sedes y locales de la Universidad Científica del Sur S.A.C., a efectos de su aprobación.

Luego de revisar la propuesta mencionada, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad aprobar los nuevos programas académicos de posgrado, en la modalidad semipresencial, el cual se desarrollará en las sedes y los locales que se indican a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	PORCENTAJE DE CRÉDITOS PRESENCIALES	PORCENTAJE DE CRÉDITOS VIRTUALES	MODALIDAD	VILLA 1 SLO1	VILLA 2 SLO2
Segunda Especialidad de Enfermería en Emergencias y Desastres	37.5%	62.5%	Semipresencial	X	X
Segunda Especialidad de Enfermería en Centro Quirúrgico	40%	60%	Semipresencial	X	X

2. APROBACIÓN DE PLAN CURRICULAR DE LOS NUEVOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO

Teniendo en cuenta lo mencionado en el punto de agenda precedente, el presidente indico que resultaba necesario aprobar los Planes Curriculares de los programas académicos de posgrado aprobados.

Luego de las deliberaciones del caso, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad aprobar los Planes Curriculares de los nuevos programas académicos de posgrado, en la modalidad semipresencial, según el cuadro siguiente:

PROGRAMA ACADÉMICO	GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA	TITULO PROFESIONAL QUE OTORGA	FACULTAD	PROGRAMA ACADÉMICO AL QUE SE ENCUENTRA VINCULADO
Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres	---	Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres	Facultad de Posgrado de Ciencias de la Salud	Enfermería

Segunda Especialidad en Enfermería en Centro Quirúrgico	---	Especialista en Enfermería en Centro Quirúrgico	Facultad de Posgrado de Ciencias de la Salud	Enfermería
--	-----	--	---	------------

Asimismo, el directorio dispuso que se proceda a iniciar los trámites correspondientes ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).

No habiendo otro asunto que tratar, se procedió a redactar la presente acta, la que leída fue aprobada y suscrita por los presentes, levantándose la sesión a las 09:45 a.m.

José Carlos Dextre Chacón
D.N.I. N° 07832092

Norma Daysi Peralta Morriberón de Dextre
D.N.I. N° 07832091

Gonzalo José Dextre Peralta
D.N.I. N° 41808775

Diego José Dextre Peralta
D.N.I. N° 44215968

Juan José Dextre Peralta
D.N.I. N° 45075219